



INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA MERIDIANO CAR

S.A. SEÑORES ACCIONISTAS DE LA ESCUELA DE CONDUCCIÓN SANTO DOMINGO MERIDIANO CAR

Dando cumplimiento a lo ordenado por la ley de compañía en vigencia me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a labores realizadas por mi persona en calidad de Gerente de la empresa, durante el año 2015 así como las labores programadas a realizar en el periodo 2016.

Durante el año 2015 hemos seguido realizando los cursos de capacitación para que nuestros clientes puedan obtener la licencia de conducir tipo B, por el hecho que es nuestro objetivo principal y que se ha venido realizando con normalidad y de acuerdo con las circunstancias que se han dado y las órdenes impartidas por la Agencia Nacional de Tránsito que rige nuestra actividad, todos los cursos han sido debidamente legalizados y los títulos de conductores entregados a nuestros alumnos, como lo comprobamos con los documentos que reposan en los archivos de la empresa; siempre tratando de cumplir con los objetivos trazados, esos cursos se los ha hechos de forma permanente y poder captar los recursos en beneficios de la empresa, hemos cumplido con los pagos de todas las obligaciones para poder darle un correcto manejo de las actividades, comprobación que ha realizado el señor comisario de la empresa en los informes presentados ante ustedes del año 2015.

Quiero informar también que para el año 2016 la Agencia Nacional de Tránsito. En cumplimiento con lo que dispone a la reforma de la ley de tránsito ya no será obligatorio los cursos de conducción si no, que serán voluntarios, por lo que la producción disminuirá significativamente.

Con respecto a las oficinas que teníamos para realizar los exámenes Psicosensométricos fueron cerradas por la Agencia Nacional de Tránsito a todas las empresas de conducción ya que el examen Psicosensométrico solo será requisito para renovar las licencias profesionales.

En la parte económica los estados financieros que presenta, dicen que el estado financiero de la compañía, seguimos teniendo inconvenientes por la falta de liquidez, pero aun así hemos podido terminar el año sin pérdidas económicas. Además quiero informarles que para el año 2016 va a ser necesario recortar el personal porque la producción disminuirá considerablemente.

Según el reglamento de las escuelas de conducción la vida útil de los vehículos es de cinco años habiendo terminado la vida útil de nuestros vehículos razón por la cual solicito en este informe que se apruebe la venta de los vehículos del año 2010 y proceder a comprar vehículos del año 2013 en adelante y de esta manera cumplir con lo ordenado por la Agencia Nacional de Tránsito.

Señores accionistas una vez que ustedes conozcan este informe espero que lo analicen y lo aprueben por ser necesario para seguir operando como escuela de conducción.

Agradezco una vez más la confianza dada a mi persona para trabajar en beneficio de todos los que integramos nuestra compañía y también en beneficio de nuestros clientes.

Atentamente,


George García Gómez
Gerente General